

## Hacia el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024 *Foro Temático “Empresas y Derechos Humanos”*

### Metodología

Lunes, 19 de agosto de 2019.

Museo de Historia Mexicana, ubicado en la calle Dr. José Ma. Coss 445, Colonia  
Centro Monterrey, N.L.

<https://goo.gl/maps/hv6PkJjVRXKcbP3w8>

### **Introducción**

El Plan Nacional de Desarrollo, plantea la creación de políticas públicas enfocadas a garantizar los derechos humanos y articular las acciones necesarias entre las autoridades de los tres niveles de gobierno. Para tal efecto se trabaja en específico en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024 (PNDH).

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Políticas Públicas de Derechos Humanos (DGPPDH), es la encargada del diseño, elaboración, implementación y seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024 (PNDH) y como parte de las acciones que se implementarán, se llevarán a cabo diversos foros regionales en diversas partes del país, con la intención de generar insumos que abonen en su construcción.

Por lo anterior, se pretende desarrollar el “Foro de Empresas y Derechos Humanos”, en que se aborde dicha temática con diversos actores involucrados como son: las instituciones, dependencias involucradas en el tema, organismos autónomos, sindicatos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, académicas/os, así como personas afectadas de pueblos y comunidades.

El Foro tiene la finalidad de abordar diversas temáticas como son: Empresas públicas y Privadas, así como la participación del Estado como actor económico; armonización normativa nacional e internacional; derecho laboral; debida diligencia; derechos humanos y su relación con el medio ambiente; mecanismos de reparación y no repetición, este último con la finalidad de proteger los derechos de las víctimas, todos ellos en relación con las actividades empresariales.

Los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para 'proteger, respetar y remediar'", son la base de discusión de elaboración de este apartado del PNDH. Fueron elaborados por el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. El Consejo de Derechos Humanos los hizo suyos en su resolución 17/4, de 16 de junio de 2011.



## A. Programa preliminar

HORA	ACTIVIDAD
08:00 – 09:00	Registro de asistentes
09:00 – 09:40	Acto Inaugural
09:40 – 10:00	Presentación de metodología y dinámicas de trabajo.
10:00 – 12:00	Desarrollo de mesas temáticas. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresas públicas y privadas y derechos humanos en México.</li> <li>2. Marco normativo nacional e internacional de empresas y derechos humanos.</li> <li>3. Derechos laborales en las actividades empresariales.</li> <li>4. Mecanismos de debida diligencia.</li> <li>5. Actividades empresariales y su impacto en el medio ambiente y los derechos humanos.</li> <li>6. Mecanismos de reparación y medidas de no repetición.</li> </ol>
12:00 – 12:40	Receso
12:40 – 15:00	Segunda ronda del desarrollo de las seis mesas temáticas.
15:00 – 15:45	Presentación de resultados
15:45 – 16:00	Clausura-Presentación de los siguientes pasos

### Metodología<sup>1</sup>

La metodología de las mesas de trabajo será coordinada por las y los integrantes del “Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos” cuyas moderaciones estarán a cargo de:

No	Mesa	Moderadora (o) (Organismo Autónomo/ONG’s, Academia)
1	Empresas públicas y privadas y derechos humanos en México	<b>Dr. Enrique Guadarrama</b> Cuarto Visitador General de la CNDH
2	Marco normativo nacional e internacional de empresas y derechos humanos.	<b>Dr. Humberto Cantú Rivera</b> Director Ejecutivo del Instituto de Derechos Humanos y Empresas Universidad de Monterrey
3	Derechos laborales en las actividades empresariales.	<b>CIEDH / ProDESC</b>
4	Mecanismos de debida diligencia.	<b>Oxfam México / PODER</b>
5	Actividades empresariales y su impacto con el medio ambiente y los derechos humanos.	<b>PODER</b>
6	Mecanismos de reparación y medidas de no repetición.	<b>Serapaz</b>

<sup>1</sup> Se retoma la propuesta metodológica denominado World Café presentada por el Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos.



Al inicio del evento se dará a conocer la metodología, en la cual se explicará su contenido, así como sus alcances.

Posteriormente, se darán inicio las discusiones en grupo, distribuidas en sesiones de alrededor de 120 minutos (este tiempo puede variar dependiendo del número de participantes en cada mesa, así como de la cantidad de temas que se abordarán en el foro). En cada sesión el orden es el siguiente:

1. La o el facilitador o una persona experta realiza una presentación ejecutiva de la información técnica del tema a discutir, en máximo 10 minutos.
2. La o el facilitador presenta preguntas orientadoras que ordenarán la discusión y menciona el resultado específico al que tendrá que llegar la discusión, por ejemplo, dos ideas concretas que respondan a las preguntas orientadoras.
3. Las y los participantes reunidos en grupos responderán a las preguntas orientadoras, llegando al resultado específico que se espera de la discusión.
4. En sesión plenaria, cada moderador/a presenta el resultado específico al que se llegó en la discusión del grupo y, paralelamente, se va capturando en una pantalla proyectada al frente los resultados que dictan las y los Relatores.
5. Al finalizar la sistematización, la o el facilitador abre una discusión en plenaria para realizar ajustes a lo que está proyectado en pantalla o para agregar comentarios generales sobre el tema de la sesión.

Cabe decir que la metodología propuesta se llevará a cabo en dos rondas, consistente en una rotación de las personas invitadas de cada una de las mesas de trabajo, de tal manera que todas puedan aportar insumos en cada uno de los temas, sin repetir contenidos, ya que para ello, se tendrán en una pizarra o pantalla, los temas abordados para evitar que se dupliquen o se aborden en las mesas subsecuentes.

### B. Temas de análisis en las Mesas

Las mesas de trabajo abordarán los siguientes temas:

Mesa	Elementos para la reflexión
1. Empresas públicas y privadas y derechos humanos en México.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado como agente económico</li> <li>• Empresas públicas y privadas</li> <li>• Responsabilidad del Estado</li> <li>• Políticas públicas en materia de Empresas y Derechos Humanos.</li> </ul>
2. Marco normativo nacional e internacional de empresas y derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonización normativa</li> <li>• Legislación nacional e internacional</li> <li>• Recomendaciones nacionales e internacionales</li> </ul>
3. Derechos laborales en las actividades empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad laboral nacional e internacional</li> <li>• Jornaleros agrícolas</li> <li>• Trabajo forzoso y explotación infantil</li> <li>• Precarización laboral</li> <li>• Trabajo formal e informal</li> <li>• Reforma laboral de 2019</li> </ul>



4. Mecanismos de debida diligencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos</li> <li>• Debida diligencia</li> <li>• Cadenas de valor</li> <li>• Planes de Acción de Empresas y Derechos Humanos (Derecho Comparado)</li> </ul>
5. Actividades empresariales y su impacto en el medio ambiente y los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Ambiental</li> <li>• Impacto Ambiental (crisis de agua, tala de bosques, desechos, contaminación ambiental, entre otros)</li> <li>• Procesos de participación.</li> <li>• Derecho a la información</li> <li>• Proyectos de desarrollo</li> </ul>
6. Mecanismos de reparación y medidas de no repetición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos judiciales y no judiciales</li> <li>• Medidas de no repetición</li> <li>• Reparación del daño en el ámbito empresarial</li> <li>• Acceso a la justicia</li> <li>• Mecanismos de reparación</li> </ul>

La selección de los temas consideran diversos aspectos, entre los que destaca: legislación nacional; la inclusión de recomendaciones internacionales; los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos emitidos por Naciones Unidas en 2011; la Recomendación General No. 37 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que toca el tema del respeto y observancia de los Derechos Humanos en las actividades de las empresas; mecanismos de reparación y no repetición; derechos laborales; derecho ambiental; la relación de las empresas y los derechos humanos; acceso a la justicia; la reparación integral; garantías de no repetición.

Lo anterior, tiene la finalidad de generar un espacio de colaboración y reflexión con instituciones públicas federales y locales, organizaciones de la sociedad civil, empresarias/os, personas afectadas de pueblos y comunidades, así como académicas/os, cuyo espacio de diálogo y discusión podrá propiciar los insumos necesarios para la elaboración de estrategias y líneas de acción que permitan incluirlas en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024, así como generar propuestas para configurar la política de Estado en materia de Empresas y Derechos Humanos.